



DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

---

COMUNICADO N° 11-2018

Montevideo, 21 de febrero de 2018

La División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria publica las radicaciones que serán ofrecidas el próximo 26-2-18 en la elección de cargos de Asistente Técnico en Primera Infancia del Esc. "D" Gdo. 2 en carácter contratado.

Lic. M<sup>te</sup>. Toledo González Ferreira  
Enc. Div. Gestión Humana

DEPARTAMENTO Y JURISDICCIÓN	ESCUELA N°	JARDÍN DE INFANTES N°	CANTIDAD DE CARGOS QUE SE PUEDEN ELEGIR
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO	165		1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		220	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		233	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		235	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		257	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		288	1
MONTEVIDEO - JUR.		347	1

CENTRO			
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		351	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		365	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		301	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO	302		1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		374	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		377	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		381	1
MONTEVIDEO - JUR. CENTRO		GUARDERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS	1

DEPARTAMENTO Y JURISDICCIÓN	ESCUELA N°	JARDÍN DE INFANTES N°	CANTIDAD DE CARGOS QUE SE PUEDEN ELEGIR
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		237	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		245	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		246	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		256	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		286	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		294	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		295	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		297	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		298	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		306	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		315	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		316	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		346 (TC)	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		368	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		370	1
MONTEVIDEO – JUR. OESTE		385	1

DEPARTAMENTO Y JURISDICCIÓN	ESCUELA N°	JARDÍN DE INFANTES N°	CANTIDAD DE CARGOS QUE SE PUEDEN ELEGIR
MONTEVIDEO – JUR. ESTE	49		1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		214	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		216	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		223	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		243	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		244	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		278	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		291	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		305	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		313	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		314	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		345	1
MONTEVIDEO – JUR. ESTE		348	1